



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.002 /

MAT: AUTORIZA HORAS A CONTRATA
MARIOLI LEDEZMA VELÁSQUEZ
EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR"

LAJA, 10 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 122 de fecha 28.07.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Informe Jefe Técnico 1° Ciclo de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
3. Padem 2016.
4. Dotación docente 2016.
5. Ley SEP.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** las siguientes horas a contrata en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en las fechas que se indican, para Coordinación de Nivel, a la profesional de la educación que se señala:

Nombre	Marioli Belén Ledezma Velásquez
R.u.t.	
Horas a contratar	08 horas, SEP
Desde	01 de agosto de 2016
Hasta	31 de agosto de 2016
Horas a contratar	02 horas, SEP
Desde	01 de septiembre de 2016
Hasta	31 de diciembre de 2016
Cargo paralelo contrata	28 horas, Gestión 03 horas, Integración 02 horas, SEP

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM